

Montevideo, **22 AIG, 2020**

Visto: estos antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Pública N.º 522/2020 "Contratación de servicio de Conserjería"** con destino al Edificio Libertad de ASSE; -----

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 28/09/2020 se recibió la propuesta de 13 (trece) oferentes; -----

Considerando: I) que de acuerdo al estudio realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, surge que la propuesta presentada por el oferente **SELKESUR S.A.**, es la oferta de menor precio y se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones; -----

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ley 18.244; -----

III) que se observó el gasto por el Tribunal de Cuentas de la República por omitir realizar el análisis de viabilidad económica, vulnerando lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares y no cumplir con lo establecido en el literal D del artículo 13 de la Ordenanza del citado Tribunal;-----

IV) que el procedimiento vigente para Servicio de Conserjería en el Edificio Libertad vence el 31/12/2020, se solicita reiterar el gasto a favor de la firma SELKESUR S.A. por el período de 12 meses, sin hacer uso de las prórrogas previstas en el Pliego Particular de

Condiciones, contando con el consentimiento expreso del oferente a fs. 506;-----

V) que debido a las necesidades inaplazables de contar con dichos servicios, los que resultan esenciales y en virtud de encontrarse ya comprometidos, corresponde adjudicar la mencionada licitación y reiterar el gasto de referencia;-----

Atento: a lo establecido a la Resolución N° 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudicase la **Licitación Pública N° 522/2020 para la “Contratación de Servicio de Conserjería”** con destino al Edificio Libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

SELKESUR SA (Of. 11)

Item 1) Servicio de Conserjería con destino al Edificio Libertad por un total de hasta 14.400 horas anuales al valor hora de \$ 236,25 más IVA, en la modalidad PLAZA, pago crédito 60 días, lo que hace un total para el ítem de \$ 4.150.440 (cuatro millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos uruguayos) IVA incluido.

2º) Reitérese el gasto correspondiente a la Licitación Pública N° 522/2020 para la **“Contratación de Servicio de Conserjería”** con destino al Edificio Libertad, por un monto total de \$ 4.150.440 (cuatro millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos uruguayos) impuestos incluidos;-----

3º) El Plazo del contrato objeto de la presente licitación será de doce (12)

- meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.; sin hacer uso de las prórrogas previstas en el Pliego Particular de Condiciones. -----
- 4º) La forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones; -----
- 5º) El monto total de la contratación para el período de 12 (doce) meses asciende a la suma de \$ 4.150.440 (cuatro millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos uruguayos) impuestos incluidos; -----
- 6º) La erogación que genera la presente adquisición se atenderá con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia del crédito disponible en cada financiamiento, Programa 440, objeto de gasto 291, una vez abiertos los créditos para el próximo ejercicio. -----
- 7º) Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República. Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.-----

Ref.: 1293/2020


Res.: 5795/2020

nfc


 Cr. Juan A. Behrend
 Gerente Administrativo
 A.S.S.E.

**INTERVENIDO POR REITERACIÓN
 CON EL COMETIDO DEL TCR**
 E.E. 2020-17-1-0004 P33
 Ent. 3775-2020

Art. 48 TCRF
 SWETA A DISBURSIVIDAD


 Cr. Gonzalo Lapachian
 Colaborador Del Gerente - 31
 Tribunal de Cuentas

28/12/2020